



Universidad Nacional de Lanús

085/11

Lanús, 10 de junio de 2011.

VISTO, los Artículos N° 41, 54 y 31 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el Expediente N° 1176/11 correspondiente a la 4° Reunión del Consejo Superior Año 2011, Resolución del Consejo Superior N° 07/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N°07/11 se designó como Director de la Especialización en Gestión en Salud, y de la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud al Dr. Hugo Spinelli (DNI N°12.262.619), para el año 2011;

Que, el Dr. Hugo Spinelli ha presentado su renuncia a los cargos antes mencionados a partir del 16 de mayo de 2011;

Que según el Artículo N° 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera de Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, el Rectorado propone para cubrir la vacancia al cargo de Director de la Especialización en Gestión en Salud, al Dr. Jorge Arakaki (D.N.I N°10.832.896), y al Dr. Marcio Alazraqui (DNI N° N°18.707.685), como Director de la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, cuyos antecedentes académicos y profesionales, respectivamente, son idóneos para el correcto desempeño de sus funciones;

Que éste cuerpo en su 4° Reunión del Año 2011 ha analizado y considera pertinentes y aprueba las designaciones propuestas;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 54 y 31 inciso i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 07/11, en cuanto a la designación del Dr. Hugo Spinelli (DNI N°12.262.619), como Director de la Especialización en Gestión en Salud, y Director de la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud.

ARTICULO 2°: Designar al Dr. Jorge Arakaki (D.N.I N°, 10.832.896) como Director de la Especialización en Gestión en Salud, a partir del 8 de junio de 2011.

Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde



Universidad Nacional de Lanús

085/11

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Marcio Alazraqui (DNI N° N°18.707.685) como Director de la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, Ad-Honorem, a partir del 8 de junio de 2011.

ARTICULO 4º: Disponer que estas designaciones se extenderán hasta la fecha de la primer Reunión del Consejo Superior del año 2012.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde